

## GANAGRISA S.A.

### INTRODUCCION

Hemos preparado los Estados Financieros adjuntos de GANAGRISA S.A., al 31 de diciembre del 2014, los correspondientes estados de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GANAGRISA S.A., al 31 de diciembre del 2014, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes).

  
SR. ROBERTO ANDRES AGUIRRE ROMAN  
Gerente General

  
CPA. LUCIA NACIFUCHA Z.  
Contadora

GANAGRISA S.A.  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre del 2014 y 2013  
 En dólares estadounidenses

**NOTA #1**

**CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se constituían con los siguientes saldos:

	2014	2013
Cuentas por cobrar a Nirsa	67.307	67.307
Saldo final	67.307	67.307

**NOTA #2**

**IMPUESTOS ANTICIPADOS**

	2014	2013
Anticipo Impuesto a la Renta 2008	78	78
Anticipo Impuesto a la Renta 2009	80	80
Saldo final	158	158

**NOTA #3**

**CUENTAS POR PAGAR**

Se constituyen así:

	2014	2013
Cuentas por Pagar a terceros	15.117	15.106
Accionistas	2.401	1.329
Compañías Relacionadas	4.234	4.234
Saldo final	21.752	20.669

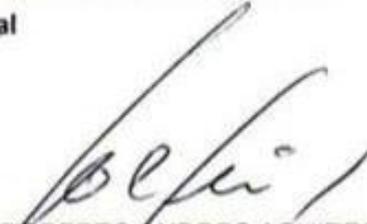
**NOTA #4**

**PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**Capital Social**

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 200 acciones de US\$ 4 cada una.

Accionistas	Acciones	US\$
Compañía Agrícola Ganadera S.A.	196	784
Aguirre Barriga Andrés Eduardo	2	8
Egas Cottallat Héctor Alejandro	2	8
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>800</b>

  
 SR. ROBERTO ANDRES AGUIRRE ROMAN  
 Gerente General

  
 CPA. LUCIA NACIPUCHA Z  
 Contadora

GANAGRISA S.A.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013  
En dólares estadounidenses

**Aportes a futuras capitalizaciones:**

El saldo de \$ 6.335 proviene de la cuenta por pagar a accionistas, transferencia aprobada en acta de junta general de accionistas de noviembre 30 del 2012.

**Reserva Legal**

El valor de la Reserva Legal asciende al valor de \$ 400.

**Utilidades Ejercicios Anteriores**

Este valor de utilidades de ejercicios anteriores asciende al valor de \$ 39.261

**Pérdida del Ejercicio:**

La pérdida del ejercicio asciende a \$ 1.083,63, la cual incluye el impuesto a la renta mínimo por el valor de \$ 364,28.

**NOTA #5  
SITUACIÓN FISCAL**

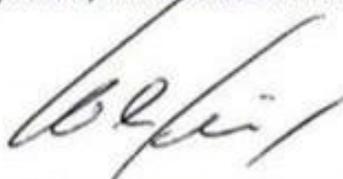
**Impuesto a Renta**

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

**Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta**

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.



SR. ROBERTO ANDRES AGUIRRE ROMAN  
Gerente General

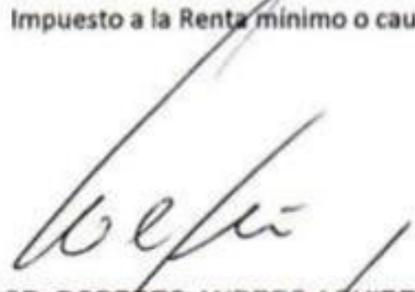


CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.  
Contadora

GANAGRISA S.A.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2014 y 2013  
En dólares estadounidenses

**Conciliación del resultado contable tributario**

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-719	-891
Participación Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	86	163
Utilidad (perdida) Grayable	-633	-728
Impuesto a la Renta mínimo o causado	364	367

  
SR. ROBERTO ANDRES AGUIRRE ROMAN  
Gerente General

  
CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.  
Contadora